



AUTOS Y SENTENCIAS

PRESIDENCIA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

ABRIL - 2011

RESOLUCIONES NO. 031

RESOLUCIÓN N° 031-2011

EN EL TRAMITE DE EXTRADICIÓN PASIVA N° 67-2006, DEL CIUDADANO MAKSIMS TARNOPOLOSKIS.

PRESIDENCIA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- Quito, 04 de abril de 2011; las 11h00.- **(67-2006) VISTOS:** Maksims Tarnopolskis solicita ampliación de la sentencia dictada el 17 de marzo de 2011, las 11h30, porque sostiene que no se ha resuelto sobre el pedido de sustitución de la prisión por otra medida cautelar. El Director Nacional de Asesoría Jurídica, Subrogante del Fiscal General del Estado, en el escrito de contestación al traslado con la petición señalada, manifiesta: que la sustitución de la medida cautelar no es imperativo para el juzgador, que no hay garantía de que el requerido no vuelva a recurrir a la fuga, y termina solicitando que se la niegue fundamentadamente.- Con estos

antecedentes, se considera: **1.** La sentencia dictada por esta Presidencia el 17 de marzo de 2011, las 11h30, no sólo consideró improcedentes las alegaciones formuladas por el requerido, sino que también destacó que M. Tarnapolskis fugó de su lugar de prisión. **2.** Efectivamente, el Juzgado de la ciudad de Riga, Latgale-Letonia, dictó sentencia declarando a Maksims Tarnapolskis culpable del delito previsto en la Ley Criminal de Letonia, artículo 260, 3ª parte; y, le impuso la pena diez años de privación de libertad, que la cumplía en la prisión de Vecumnieki, lugar de donde escapó el 18 de abril de 2005, restándole por cumplir 6 años, 1 mes y 25 días; circunstancia que permite determinar que el requerido debe cumplir la sentencia impuesta por autoridad judicial competente. **3.** Maksims Tarnapolskis es prófugo de la justicia letona, por consiguiente, esta condición es causa suficiente para no sustituir la prisión preventiva por otra medida cautelar. Por lo expuesto, deviene improcedente, y así se declara la petición de ampliación de Maksims Tarnapolskis. Hágase saber y cúmplase.- F) Dr. Carlos Ramírez Romero.- **PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**- Certifico: F) Dra. Isabel Garrido Cisneros.- **SECRETARIA GENERAL.**



Dirección: Edificio Corte Nacional de Justicia.
Avenida Río Amazonas N37-101 y Unión Nacional de Periodistas, Quito-Ecuador
Sitio web: www.cortenacional.gob.ec

DERECHOS DE COMPILACION Y SELECCIÓN RESERVADOS